



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2021
“Contratación del suministro de artículos de limpieza para dependencias de la
Administración Pública Municipal”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 14:30 horas del día 11 de mayo de 2021, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C.P. Gerardo Cedeño Ramos, Coordinador General de Plazas, Presupuestos y Administración; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la “Contratación del suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V.**
- **Gumon Comercializadora, S.A. de C.V.**
- **Serporolimsa, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona que no acudió representante alguno para este acto.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 11 días del mes de mayo del 2021, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2021 relativa a la “Contratación del suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal”.



CONSIDERANDO

1. Que a las 13:00 horas del día 30 de abril del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas **Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V., Gumon Comercializadora, S.A. de C.V., y Serporolimsa, S.A. de C.V.**, en este acto se hizo constar que todas las empresas registradas presentaron sus propuestas técnicas las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases de este concurso en el punto) 15 inciso a.
2. Que a las 13:00 horas del día 05 de mayo del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas en comento, siendo el resultado del fallo técnico el siguiente:

Se hizo constar que las empresas **Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V., y Gumon Comercializadora, S.A. de C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres de sus propuestas económicas, los cuales se encontraban cerrados y en custodia de la convocante; a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que la empresa **Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3 “Resumen de Cotizaciones”**, su oferta por la cantidad de **\$1,918,379.91 (Un millón novecientos dieciocho mil trescientos setenta y nueve pesos 91/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$159,000.00 (Ciento cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas con no.2254110-0000.

Por otra parte se hizo constar que la empresa **Gumon Comercializadora, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3 “Resumen de Cotizaciones”**, su oferta por la cantidad de **\$2,231,926.45 (Dos millones doscientos treinta y un mil novecientos veintiséis pesos 45/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregó un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$112,000.00 (Ciento doce mil pesos 00/100 M.N.)** de Banco Scotiabank con no. 635.

Por lo que respecta a la empresa **Serporolimsa, S.A. de C.V.**, se hizo constar que presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo el licitante no cumplió con los siguientes requisitos solicitados en el punto 15 inciso a):

Numeral viii. “Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2021

“Contratación del suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal”



verdad”, el domicilio o domicilios del establecimiento y las sucursales con las que cuentan, deberán indicar claramente la calle número exterior y/o interior, Colonia, Municipio y teléfono del establecimiento, así como los días y horarios de atención; en el mismo escrito deberá manifestar que cuenta con un domicilio en el Estado de Nuevo León, deberá proporcionarlo y acreditarlo como domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones, lo anterior de conformidad con el artículo 361 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.”

El licitante no cumplió toda vez que no acreditó un domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones, en el Estado de Nuevo León, como se solicitó en las bases del concurso.

Numeral ix. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo 1. “Especificaciones Técnicas”**, de cada uno de los incisos. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD o USB.

El licitante no cumplió toda vez que para el producto no. 60: Lustrador para muebles en aerosol 410 gr, oferta un gramaje menor al solicitado. Así mismo para el producto no.74: Servilletas blancas desechables con 500 pzas., oferta cantidad de pzas., menor la solicitada en las bases del concurso.

Numeral xiii. “Documento original, en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la concursante en el que manifieste “Bajo protesta de decir verdad” que en caso de resultar ser la adjudicataria y en caso de que durante la vigencia del contrato, alguno de los bienes que conforman cada inciso del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de estas Bases, se descontinuara del mercado, deberá comprobar lo anterior con constancia escrita y firmada por el representante legal de la adjudicataria. El bien faltante podrá ser sustituido previa autorización de la Dirección de Adquisiciones al mismo o menor precio que el producto faltante y de calidad, tamaño y contenido de igual o superior al descontinuado que fue ofrecido.”

El licitante no cumplió toda vez que no manifestó su compromiso de sustituir el bien faltante por un producto de calidad, tamaño y contenido igual o superior en caso de que alguno de los bienes se descontinuara del mercado.

Derivado de lo anterior la empresa **Serporolimsa, S.A. de C.V.**, quedó **DESCALIFICADA** con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso a)** “Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases”, por lo cual se le hizo la devolución del sobre de su propuesta económica en el acto.

3. Que es el momento de analizar cualitativamente las propuestas económicas de los participantes que cumplieron al 100%, con la revisión cuantitativa: **Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V.**, y **Gumon Comercializadora, S.A. de C.V.**

RESULTANDO

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2021

“Contratación del suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal”

56



1. Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por el C.P. Gerardo Cedeño Ramos, Coordinador General de Plazas, Presupuestos y Administración; y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, se desprende que las propuestas presentadas por las empresas **Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V., y Gumon Comercializadora, S.A. de C.V.**, cumplen satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases del presente concurso y sus propuestas económicas se encuentran dentro la suficiencia presupuestal autorizada.
2. Que el día 10 de mayo de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Séptima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO


UNICO: Una vez analizada las propuestas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, y toda vez que resulta ser la propuesta más favorable para el municipio, se adjudica a la empresa **Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V.**, con R.F.C., QPN970514HM2 la contratación del suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal, por un monto de **\$1,918,379.91 (Un millón novecientos dieciocho mil trescientos setenta y nueve pesos 91/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 12 de mayo de 2021 al 31 de marzo de 2022. Se le informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará el día 24 de mayo de 2021 a las 14:30 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta treinta días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberá presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

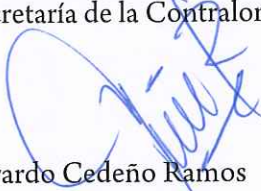
Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:35 horas del día 11 de mayo de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

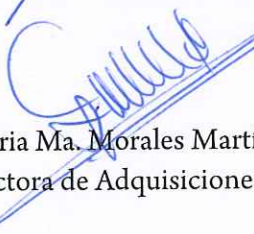
Por el Municipio de San Pedro Garza García:




C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Gerardo Cedeño Ramos
Coordinador General de Plazas, Presupuestos y Administración


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones